

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 35/2011

Período: 05/11/2011 a 11/11/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- FAU: Festival Aéreo y Ejercicios de Entrenamiento.....	1
2- Restos Hallados en Batallón 14 Corresponden a un Hombre .....	1
3- Misiones de Paz: Aumentó Actividad del Contingente Uruguayo en Congo ..	2
4- Investigación Sobres Desaparecidos: Entrevista al Historiador Álvaro Rico ..	3
5- Entrevista al Dr. Juan Errandonea sobre Prescripción de Delitos.....	3
6- Bayardi Negó Autorizar Viáticos a Ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional ...	4
7- Crearán Campus Universitario Militar en Maldonado.....	4
8- Nota de Opinión: “Derechos Humanos” .....	5
9- Nota de Opinión: “Imprescriptibilidad: El FA y la Porfiada Impunidad” .....	5
10- Armada Nacional: Licitación de 10 Embarcaciones para Prefectura.....	6
11- Brasil Desplegó 3000 Militares en la Frontera por Contrabando.....	6
12- Defensa Prepara un Centro de Respuesta Frente a Ataques Cibernéticos .	7
13- Mujica Elogió Declaraciones del Nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional .	8
14- Vicesecretaria de la ONU Elogió la Rápida Reacción Uruguaya .....	8
15- Caso Perrini: Comienzan Interrogatorios .....	8
16- Médicos Involucrados en Violaciones de DD.HH. Siguen en Actividad .....	9

#### 1- FAU: Festival Aéreo y Ejercicios de Entrenamiento

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) organizó un festival aéreo en el Aeropuerto de Melilla con exposición de aviones, simulacro de emergencia y de rescate con helicóptero, demostraciones aéreas y vuelos de bautismo. El evento se realizó en beneficio de los hijos del personal subalterno de la FAU. Por otra parte, se realizaron ejercicios aéreos con aviones y tripulación de la Base Aérea Nº 2 Santa Bernardina de Durazno (aprox. 183 km al N de Montevideo), en la Ruta Nacional Nº 9. En la operación participaron cuatro aeronaves A-37 Dragonfly, dos Caza y un Cessna 206 de la escuadrilla de Enlace. *“Este ejercicio como cierre de año permite tener un entrenamiento de pilotos y tripulación en campaña, mantenimiento y operación de las aeronaves desde un lugar alejado de la base con medios autónomos y en condiciones de baja servidumbre”*, manifestó el Cnel. Av. Sergio González.

(El País – Ciudades – y La República – Política – 05 y 06/11/2011)

#### 2- Restos Hallados en Batallón 14 Corresponden a un Hombre

Según los resultados de los primeros estudios realizados a los restos óseos encontrados en el Batallón de Infantería de Paracaidistas Nº 14 del Ejército Nacional (EN) de Toledo (aprox. 30 Kms. al N de Montevideo), los mismos serían de un hombre (Ver Informes Uruguay Nº 32 al 34-2011). Con esta información se descarta la posibilidad de que fueran de María Claudia García de Gelman, cuya búsqueda fue el disparador para el ingreso del Grupo de Antropólogos al predio militar. Según disposición del Juez Penal de 2º Turno, Dr. Pedro Salazar, los restos serán sometidos a análisis de ADN en un laboratorio en nuestro país y en el exterior para la confirmación de la identidad. También se solicitará la colaboración del Equipo de Antropología Forense de Argentina. En otro orden, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, fue consultado acerca del posible pedido por parte de la justicia para

investigar la búsqueda de restos en el Batallón de Infantería N° 13 del EN. El Ministro aseguró que tanto el Ministerio de Defensa Nacional como las FF.AA. están a disposición de la Justicia.

(El País – Nacional – 05/11/2011; La República – Política – 05 y 08/11/2011)

### 3- Misiones de Paz: Aumenta Actividad del Contingente Uruguayo en Congo

Según informó el matutino *La República*, aumentó la actividad del contingente uruguayo desplegado en la Misión de Paz de ONU en la República Democrática del Congo (MONUC), en virtud de los recientes enfrentamientos armados entre las Fuerzas de Autodefensa y las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR). Los enfrentamientos provocaron el desplazamiento de más de 500 civiles hacia diferentes localidades del Congo. Según informó el mismo matutino, el incremento de la actividad de los militares uruguayos supone patrullajes en diferentes villas y reuniones con los jefes y con integrantes de la población local. El sitio web de Presidencia de la República ([www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)) informó que *“El Batallón Uruguay IV desplegado en la República Democrática del Congo se encuentra apoyando a la sección Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reintegración y Reasentamiento, y brindando protección a la población civil”*. En cuanto a la ayuda humanitaria, los militares uruguayos continúan con el apoyo diario a la asociación congoleña “Debout et Fier” con alimentos elaborados y agua potable. No obstante los nuevos enfrentamientos, *La República* informó que la situación actual en el país africano *“es tranquila, la actividad en la zona es normal y la población local se encuentra reintegrándose lentamente a sus viviendas”*. En otro orden, al culminar la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, respondió a la prensa diversas preguntas referidas a las Misiones de Paz de ONU. Al ser consultado sobre los pagos de ONU a Uruguay por la labor de los contingentes, el Ministro admitió el atraso de los meses comprendidos entre julio y setiembre. *“En la medida a las partidas que corresponden al desgaste de material y en cuanto a las partidas que corresponden a salarios, vamos haciendo efectivo el pago de ello, y estamos al día en cuanto a los cobros realizados”*, señaló. Por otro lado, confirmó el retiro paulatino de las tropas uruguayas en Haití de acuerdo a lo conversado semanas atrás. *“Se ha resuelto disminuir el personal de la MINUSTAH a las cifras anteriores al terremoto”* porque se había aumentado *“para fines humanitarios”*, explicó. En el caso de Uruguay *“corresponde a unas 78 u 80 personas a la Armada y otro tanto al Ejército”*, agregó. *“Luego está previsto un repliegue gradual de acuerdo a cómo lo vayan solicitando las autoridades de Haití, que por ahora han pedido que no se inicie”*, puntualizó. Finalmente, sobre el incidente protagonizado por militares uruguayos en una presunta violación a un joven haitiano, el titular del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) indicó que *“todo está en manos de la Justicia civil. Eso salió ya de la órbita del MDN, fue pasado a la Justicia Militar y a la Justicia Civil y es la Justicia Penal Civil que tiene todo en sus manos, incluso la relación con estos abogados, representantes, y están pugnando según creo por poder lograr la entrevista con la víctima pero eso tendrían que preguntarlo en el Poder Judicial”*.

(La República – Política – 05 y 08/11/2011)

#### 4- Investigación Sobres Desaparecidos: Entrevista al Historiador Álvaro Rico

Presidencia de la República presentó una ampliación de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Cerca de 1.500 nuevos documentos permiten reconstruir los patrones represivos de la dictadura uruguaya, explicó el director del equipo de historiadores, Álvaro Rico. Empero, la investigación prosigue. A continuación se transcribe un resumen de la entrevista de Rico con el matutino *La República*: *“la investigación tiene dos ejes fundamentales que la organizan, unos son las fichas personales de los detenidos desaparecidos, donde se recopila toda la documentación biográfica o que el Estado uruguayo tenía sobre la persona. El otro eje es el contexto represivo en el cual esas personas desaparecen, particularmente los operativos contra sus organizaciones de pertenencia. En ese segundo eje se reconstruyen las dinámicas represivas contra siete organizaciones. En la documentación que encontramos hay una continuidad de la represión contra el PCU en Uruguay, entre 1973 y 1984. En el caso de las demás organizaciones uruguayas, en el interior del país, aparece una represión, pero discontinuada (...) Particularmente en 1975 en la ‘Operación Conejo’, aparece toda la secuencia de vigilancia, seguimientos, datos que fueron ingresando por parte de los servicios de inteligencia hasta que operan y desbaratan ese intento, con una secuela grande de muertos (...) Comparando la dinámica represiva, en Uruguay hubo una lógica represiva propia. En Uruguay, hay un peso muy grande en la lógica represiva del aspecto monetario, efectivamente, buena parte de la represión estuvo conducida no solo por problemas ideológicos o por problemas de desbaratar organizaciones que se autodefinían por la lucha armada, sino también en la captura de un botín de guerra (...) En el caso de Uruguay, la lógica del dinero es una impronta de la lógica represiva (...) El patrón de represión en Uruguay y, en particular, de la desaparición forzada de personas, determina que la mayoría de los detenidos desaparecidos lo son en el marco de operativos represivos coordinados contra las organizaciones de pertenencia política de las personas. Alrededor de 140 de los 175 detenidos desaparecidos que existen, lo son en el marco de grandes operativos de coordinación y detenciones grupales”* (La República – Política – 06/11/2011)

#### 5- Entrevista al Dr. Juan Errandonea sobre Prescripción de Delitos

El abogado Dr. Juan Errandonea consideró en entrevista con el matutino *La República* que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) debería aplicar la normativa internacional en materia de DD.HH. y declarar los delitos de la dictadura como crímenes de lesa humanidad. Asimismo, defendió la Ley N° 18.831, ya que *“restablece la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1° de marzo de 1985, declara que no se computarán plazos procesales, de prescripción o de caducidad desde la sanción de la Ley de Caducidad hasta la entrada en vigencia de esta nueva ley; y finalmente declara que los delitos referidos son crímenes de lesa humanidad, lo que no es más que una constatación objetiva de la naturaleza que estos crímenes tienen, desde hace décadas, para el derecho internacional”*. A su vez, explicó que la SCJ *“en sus sentencias recientes de mayo y julio evitó referirse a si estos delitos son o no de lesa humanidad; y por lo tanto tampoco abordó el tema de si los mismos son o no prescriptibles. Alguna prensa informó de manera errónea que al confirmar procesamientos por homicidios muy*

*especialmente agravados estaba calificando a los mismos como delitos 'comunes' y por lo tanto prescriptibles. La SCJ no se ha pronunciado al respecto; solo se limitó a no aplicar la figura de la 'desaparición forzada' por entender que ya se conocía el paradero de los desaparecidos". Con respecto a la posición que la SCJ debería seguir, sostuvo que "debe en primer lugar analizar la legitimación activa del accionante; y luego, no tengo dudas, debería desestimar todas las acciones de inconstitucionalidad respecto de la ley recientemente sancionada". Errandonea finalizó indicando que "la Justicia uruguaya no va a aplicar el instituto de la prescripción a los delitos cometidos durante la dictadura, ya sea porque aplique directamente las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que considera que estos delitos son de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles, así como el fallo de la Corte IDH, o porque aplique la ley recientemente sancionada por el Parlamento".*

(La República – Política – 07/11/2011)

#### 6- Bayardi Negó Autorizar Viáticos a Ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional

El ex Ministro de Defensa Nacional (2008-2009) y actual Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), declaró ante la Justicia que bajo su administración no autorizó que se liquidaran costos de viajes realizados por el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Juan Fernández Maggio. Según informó el diario *El Observador*, el ex Cte. en Jefe enfrenta un nuevo pedido de procesamiento por gastar miles de dólares de la AN en viajes que eran sin costo. Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia le negó la libertad por gracia a Fernández Maggio, cuya defensa la había solicitado durante la visita de cárceles.

(El Observador – Actualidad Nacional – 08/11/2011)

#### 7- Crearán Campus Universitario Militar en Maldonado

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, anunció que se procederá al traslado de las Escuelas de formación del Ejército Nacional (EN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Armada Nacional (AN), a la localidad de Laguna del Sauce, en el departamento de Maldonado (aprox. 150 Kms. al E de Montevideo). Fernández Huidobro realizó el anuncio al término de la Comisión de Defensa Nacional del Senado. *"Había una propuesta de trasladar la Escuela Aérea a Durazno y la Escuela Naval a Piriápolis, y nosotros dijimos que nos serviría llevar las tres a Laguna del Sauce, empezando a aplicar la Ley Marco de Defensa Nacional que se aprobara en febrero de este año y la doctrina del empleo conjunto"*, señaló el Ministro, según consignó el matutino *La República*. Asimismo, agregó que *"queremos construir un campus universitario militar, llevando para ahí las escuelas principales y además otras entidades de enseñanza de las FF.AA. (...) Se están haciendo los estudios correspondientes a nivel del Ministerio de Defensa. No es una mudanza fácil de hacer"*. El Ministro explicó que con esta iniciativa, en el futuro se logrará mayor *"eficiencia (...) Obviamente que poner las tres escuelas juntas ahorra en cocina, comedor, en sala de actos, en sala de conferencias, en polideportivo, en guardias de prevención, etcétera"*, indicó.

(La República – Política – 08/11/2011)

#### 8- Nota de Opinión: “Derechos Humanos”

El diario *El País* publicó una nota de opinión del Senador Dr. Gustavo Penadés (Alianza Nacional/ Partido Nacional) referidas a las declaraciones del Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) Dr. Leslie Van Rompaey, quien expresó a radio *El Espectador* que *“los derechos humanos no están en la disponibilidad de las mayoría (...) y deben ser protegidos aún contra la opinión de las mayorías”*. El Dr. Van Rompaey expresó no compartir el pronunciamiento del Directorio del Partido Nacional que condenó sus dichos, y añadió lamentarlo y sentirse afectado profundamente por los mismos. En la nota, Penadés se propone intentar *“descifrar los motivos de las serias discrepancias que mantiene mi Partido Nacional y el Dr. Van Rompaey”*. En primer lugar, el legislador señala: *“Digamos que sus explicaciones acerca de los límites a las mayorías que establecen los Derechos Humanos definidos por la Constitución, ofenden la inteligencia de los que nos hemos opuesto a toda forma de anulación de la ley de Caducidad. Legisladores y pueblo uruguayo en general. Porque los ejemplos de derechos humanos a respetar por toda forma de mayoría podrían multiplicarse, abarcando todos los enumerados en el capítulo de Derechos, Deberes y Garantías y los inherentes a la personalidad humana o que derivan de nuestra forma republicana de gobierno (art. 72º de la Carta)”*. Por otra parte, argumenta que *“el Dr. Van Rompaey parece no advertir que lo que el pueblo uruguayo viene discutiendo desde hace 25 años es a qué derechos humanos damos prioridad. Mayorías legislativas y populares hemos dado prioridad a derechos humanos tales como la seguridad jurídica, la irretroactividad de la ley penal más severa en aplicación del principio de que no hay delito sin ley que lo establezca, etc. ¿O esos no son derechos humanos fundamentales?”* Por último, Penadés sostiene que *“el Dr. Van Rompaey opta ahora por la defensa de los derechos humanos de los muertos, desaparecidos, o torturados por la pasada dictadura y sus familiares. Opta, fuera de tiempo, por castigo y no percibe que hubo un acto político previo que decidió otra cosa: Perdón, Reconciliación, Paz, juicio y castigo a los principales responsables del terrorismo de Estado”*. Penadés concluye que *“Por eso, el Partido Nacional cuestionó la indebida intromisión que, con argumentos de jurista, hizo en asuntos políticos. Y lo seguirá cuestionando”*.  
(El País – Editorial – 08/11/2011)

#### 9- Nota de Opinión: “Imprescriptibilidad: El FA y la Porfiada Impunidad”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión del Diputado suplente Mauricio Guarinoni (Asamblea Uruguay/ Frente Amplio) respecto a la Ley recientemente aprobada que evitó la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), al declararlos de lesa humanidad. La nota comienza preguntando *“¿si el Parlamento no se pronunciaba y los delitos de lesa humanidad prescribían, como íbamos a hacer justicia? ¿Cómo íbamos a cumplir con el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?”* Ante esto responde: *“Hicimos lo correcto, defender la posibilidad de que además de memoria pueda haber justicia y que en última instancia sea la Suprema Corte la que defina y no el poder político, restableciendo la separación de poderes que debe tener toda democracia y que nunca debimos haber perdido con la votación de una ley a todas luces inconstitucional (Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado)”*. Luego repasa los pormenores de los dos pronunciamientos populares respecto a la Ley de Caducidad, explicando que

mantuvieron la Ley por “miedo y falta de información” en 1989 y por un error táctico en 2009. Luego argumenta “¿Haber perdido estos dos pronunciamientos nos inhabilitaba para impulsar la propuesta que votamos? Creemos que no, ya en 1959 los más destacados juristas uruguayos en un simposio internacional sobre derechos humanos celebrado en Montevideo concluían: si bien la Constitución uruguaya no prevé la existencia de una declaración y un sistema internacional de protección de los derechos humanos, ello, por sí, no significa la inconstitucionalidad de un convenio internacional referente a la materia. Tal inconstitucionalidad no existe porque en el sistema de la Constitución los derechos individuales no son establecidos o creados por el texto constitucional; no derivan su existencia del hecho de que una norma los prevea, sino que por el contrario la Constitución se limita a declarar, a enunciar y a proteger derechos preexistentes, que el ser humano posee por su calidad de tal”. Respecto a la reciente Ley aprobada por el Parlamento, Guarinoni expresa que “tiene una base en el Derecho Internacional muy sólida y devuelve a manos de la Justicia lo que nunca debió salir de ella, la jurisdicción sobre estos temas”. A continuación detalladamente analiza la definición de lesa humanidad. El Diputado (s) concluye que “Como uruguayos y militantes de izquierda no hicimos más que cumplir con una deuda histórica que teníamos con todos los uruguayos y de aquí en más será la Justicia quien se expida al respecto. Como ciudadanos y militantes políticos seguiremos reivindicando siempre la memoria, la verdad y la justicia, no para tener ojos en la nuca sino para saber de dónde venimos y construir en paz el camino a donde vamos. Y a los ‘Amos de la memoria y gestores del olvido’ que aún siguen impunes, que los juzgue la Justicia y sepan que tienen reservado el rincón más oscuro y abominable de la historia”.

(La República – Opinión – 08/11/2011)

#### 10- Armada Nacional: Licitación de 10 Embarcaciones para Prefectura

La Armada Nacional (AN) realizó un llamado a licitación para adquirir 10 motos de agua con destino a Prefectura Nacional Naval, con el fin de cumplir con las funciones de rescate en el mar o en zona de playa, fundamentalmente en los meses de verano. Las motos acuáticas deberán poseer una cilindrada de hasta 1.100 cc., motor de 4 tiempos, 4 cilindros en línea, inyección electrónica multipunto secuencial, con cebador electrónico y arranque eléctrico, entre otras condiciones. Tendrán que tener una capacidad para 3 tripulantes y estar equipadas con marcha atrás, escalera de popa rebatible y trailer con malacate. La apertura de la recepción de ofertas será el 14 de noviembre en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), departamento de licitaciones. Actualmente, la AN cuenta con tres tipos de motos: administrativas (para circular en calle), todo terreno (para realizar procedimientos sobre la costa) y motos de agua (para tareas de rescate). Además la AN adquirirá botes neumáticos y motores fuera de borda.

(El País – Ciudades – 09/11/2011)

#### 11- Brasil Desplegó 3000 Militares en la Frontera por Contrabando

Según informó el matutino *El País*, por tercera vez en el año, Brasil decidió blindar sus fronteras con Uruguay y Paraguay para combatir el contrabando y, al mismo tiempo, realizar tareas de inteligencia contra organizaciones de narcotraficantes. Los controles en las rutas fronterizas se realizan con tanques

de guerra, camionetas y escuadrones con decenas de efectivos munidos de armas largas. Aproximadamente 3000 militares han sido desplegados para la tarea. Fuentes del Comando Militar del Sur del Ejército brasileño señalaron a *El País* que la operación militar "Frontera Sur II-2011" procura detener el elevado contrabando proveniente de Uruguay por los pasos de frontera en Artigas, Rivera y Cerro Largo; y de Paraguay por Ciudad del Este. Las fuentes agregaron que en colaboración con la Policía Federal (PF), la Receita Federal (Impositiva) y el Instituto Brasileño de Medio Ambiente (Ibama), se realizan controles en las rutas cercanas de la frontera para impedir el tráfico de drogas y el trasiego ilegal de animales exóticos. Según el Ejército, este tipo de procedimientos procura además, mejorar la interrelación de los efectivos castrenses norteros con las poblaciones urbanas locales. *"Además de tratarse de una instancia de entrenamiento, también estamos cohibiendo maniobras ilegales como contrabando, tráfico de armas, ingresos de agrotóxicos y droga"*, expresó a *El País* el Jefe del Escuadrón del 7° Regimiento de Caballería Mecanizada de Brasil, Cap. Rodrigo Dill Pinto. Esta es la tercera vez que Brasil moviliza tropas en la frontera con Uruguay y Paraguay. La primera ocurrió en julio de este año con la operación "Frontera Sur I-2011". La segunda realizada en setiembre, con mayor despliegue de hombres y vehículos de guerra, se denominó "Ágata".

(El País – Nacional – 10/11/2011)

#### 12- Defensa Prepara un Centro de Respuesta Frente a Ataques Cibernéticos

Durante la última sesión de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Senador Carlos Gamou (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/ Frente Amplio) planteó al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y al Subsecretario, Jorge Menéndez, su inquietud por las capacidades que posee el Uruguay para defenderse del "ciber-terrorismo". En este sentido, Menéndez manifestó: *"Tenemos un despliegue de tres fuerzas: una en el espacio terrestre, otra en el aéreo y una tercera en el marítimo; sin embargo, en este momento estamos trabajando para afrontar la lucha o la confrontación en el espacio cibernético. Dada la realidad existente en el mundo, tanto a nivel público como privado, ese espacio constituye un área de atención"*. Asimismo, informó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se encuentra *"avanzando en la formación de un centro de respuesta para incidentes informáticos desde el propio Ministerio que proponemos llamar DSIRT, puesto que a esta cartera le compete no solo el área militar, sino también todo lo que tiene que ver con los elementos estratégicos que hacen a la defensa nacional. Es así que desde hace un tiempo se ha invertido, se han formado recursos humanos y se está dando capacitación en cursos internacionales"*. *"Actualmente se está tratando de llevar adelante la resolución formal a través de un decreto o de una resolución para la conformación del mencionado centro de respuesta a nivel nacional"*, añadió. En la sesión, el Ministro Fernández Huidobro también se refirió al asunto. *"Hemos conversado con el señor Ministro del Interior, como así también con el personal del Ministerio de Defensa Nacional con licencia internacional, quienes unánimemente han concluido sobre la gravedad de este tema a nivel mundial. Todos los días y a cada hora somos atacados. Estos ataques son de menor cuantía, pasan desapercibidos o se solventan fácilmente; sin embargo, la dimensión de las pérdidas estimadas y computadas por estafas u otro tipo de*

*maniobras realizadas en el ciberespacio resultan inimaginables a quien lo escucha por primera vez. Este tema ha pasado a ocupar un primerísimo lugar en la lista de las amenazas y riesgos. (...) Todo esto llegó para quedarse, así que debe ser incorporado a la política de defensa nacional y a la política militar de la defensa, en la medida en que los estamentos militares puedan colaborar con estos asunto”,* remarcó el Ministro.

(Semanao Búsqueda – Política – y La República – Política – 10/11/2011)

### 13- Mujica Elogió Declaraciones del Nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional

El Presidente de la República, José Mujica, valoró como positivas las declaraciones del nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, quien manifestó su aspiración a encontrar entre “*varios*” actores una salida a los conflictos del pasado, así como su disposición de que el EN admita sus errores, en referencia al período dictatorial (1973-1985). Mujica catalogó dichas declaraciones como “*positivas y alentadoras (...) Creo que sinceramente que dice lo que piensa (...) Aguerre es un militar con ímpetu, empuje y decisión. No es un burócrata; por eso lo elegimos. Y esta forma de actuar contribuirá a concretar buena parte de los planes que tiene el Ñato* [apodo del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro], *como lo del campus para concentrar la enseñanza militar*”. El semanario *Búsqueda* consignó que la asunción de Aguerre parece haber marcado el inicio de una etapa de cambios en el EN. Según informó el semanario, desde el momento exacto en que asumió (31/10), el nuevo Cte. en Jefe transmitió gestos e ideas con una línea distanciada de su antecesor, Gral. de Ejército (r) Jorge Rosales.

(Semanao Búsqueda – Política – 10/11/2011)

### 14- Vicesecretaria de la ONU Elogió la Rápida Reacción Uruguay

La denuncia contra cinco marinos uruguayos en Haití por una presunta violación “*no debería afectar el buen trabajo*” de esta fuerza de paz, según dijo la Vicesecretaria Gral. de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Dra. Asha-Rose Migiro. No obstante, enfatizó que el organismo tiene “*tolerancia cero*” con casos de ese tipo. Migiro dijo que la ONU “*se toma muy en serio los casos de abuso sexual*”. Sobre el caso uruguayo, indicó que todavía se está trabajando con el gobierno sobre el tema y elogió la rápida respuesta dada por Uruguay para investigar. Durante su visita a Montevideo, Migiro agradeció a los cascos azules uruguayos por su contribución a las Misiones de Paz de la ONU. “*Están haciendo un gran trabajo y eso debe ser conocido*”, subrayó.

(El País – Nacional – 10/11/2011)

### 15- Caso Perrini: Comienzan Interrogatorios

La Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, comenzará la interrogación a militares por la causa Aldo Perrini Guala, muerto por torturas tras su detención en el Batallón de Infantería N° 4 del Ejército Nacional, ubicado en Colonia (aprox. 177 Kms. al O de Montevideo), en febrero de 1974. La magistrada dispuso la citación de varios militares y médicos entonces activos en dicha unidad militar. A la causa se adjuntará el informe de la autopsia realizada en la época por el Dr. José Mauttone en el Hospital Militar, la cual evidencia las torturas sufridas por Perrini. Los militares citados serán los primeros en comparecer ante la Justicia por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985) en fecha posterior al 1º de noviembre. En esa fecha los delitos hubiesen



prescripto, sin embargo al aprobarse una Ley que los declaró de lesa humanidad como promueve el derecho internacional de los DD.HH., son ahora delitos imprescriptibles. El abogado y Senador (s) Dr. Oscar López Goldaracena (Democracia Avanzada/ Frente Amplio) expresó que la autopsia practicada en la época demuestra que Perrini fue torturado. A su vez, agregó que en el sumario militar abierto, casi todos los interrogados confirman que la muerte fue ocasionada por el *“trato riguroso”* del personal. Eso es casi una confesión, puntualizó el abogado promotor de diversas causas de delitos cometidos durante la dictadura.

(La República – Política – 10/11/2011)

#### 16- Médicos Involucrados en Violaciones de DD.HH. Siguen en Actividad

El semanario *Brecha* publicó una extensa nota analizando la situación de los médicos involucrados en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En la nota se sostiene que en Uruguay no existe ningún mecanismo para impedir que los médicos expulsados de las gremiales médicas o denunciados por violación de los DD.HH. sigan ejerciendo la profesión. A su vez, se agrega que *“muchos de ellos ya son jubilados, pero por lo menos tres – Arturo Dini, José Luis Braga y Martín Gutiérrez– siguen en contacto con pacientes (quizás sin que muchos de ellos conozcan su oscuro pasado)”*. El artículo del semanario afirma que *“las denuncias masivas por torturas en los juzgados vuelven a poner el foco en el aparato ‘sanitario’ del terrorismo de Estado y también en ese tejido invisible que dejó la impunidad”*.

(Semnario Brecha – Política – 11/11/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.lr21.com.uy](http://www.lr21.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.